

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de acuerdo con lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción para su debate en el Pleno del Senado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con responsabilidades públicas debemos ejercer nuestra función sin ningún viso de dudas sobre la motivación a favor del interés general en cada una de nuestras actuaciones. Como depositarios de la representación de los ciudadanos y también de su confianza para tratar los asuntos públicos de nuestro país debemos ejercer con absoluta transparencia y demostrado carácter público. Y como suele decirse, no basta con serlo sino que hay que parecerlo.

Esta moción, lejos de pretender acusación alguna, pretende evitar malos entendidos entre nuestra ciudadanía y mejorar una relación deteriorada durante estos años entre la ciudadanía y la clase política.

La falta de regulación del Lobby, lugar en el que este tipo de cuestiones podría ser abordada, no puede impedir que vayamos avanzando en materia de transparencia y ejercicio responsable de nuestras ejercicio como representantes públicos.

Son numerosos parlamentos autonómicos y Ayuntamientos los que están aprobando para sí barreras a los regalos, la regulación de viajes, estableciendo barreras para su aceptación o rechazo. Consideramos que también los viajes y estancias sufragadas por privados deberían estar en esa consideración a fin de evitar posibles interferencias sobre el objeto de legislación o debate en nuestras cámaras estatales.

Hemos contemplado recientemente ejemplos de cómo laboratorios, farmacéuticas, entidades privadas con relación en materia en trámite legislativo sufragan viajes y estancias en nuestro país y en el extranjero. No es difícil recordar la polémica que se abrió con los viajes sufragados por determinados laboratorios o farmacéuticas a médicos y personal sanitario, con la consecuente reforma que restringió y prohibió muchas de estas prácticas. Los representantes públicos no podemos, por tanto, ser ajenos a estas situaciones y deberíamos responder con claridad, responsabilidad y ejemplo en el ejercicio de nuestras funciones.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente:

MOCIÓN

1.- Restringir reglamentariamente y desarrollar un sistema de validación y publicidad de eventos, dádivas, servicios, regalos, viajes y estancias ofrecidas y sufragadas por entidades privadas con ánimo de lucro que puedan interferir con la actuación legislativa o ejecutiva de las personas con responsabilidad pública, o aquellas que les puedan suponer un conflicto de intereses.

2.- Ampliar el ámbito de aplicación del conjunto la ley 19/2013 de 9 de Diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno al conjunto de personas con responsabilidad pública en nuestro país, tal como se definen en el ámbito subjetivo de aplicación del Capítulo I de la misma ley.

3.- Desarrollar legislativamente los principios de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno con el objetivo de publicitar, controlar y evitar dádivas, servicios, regalos, viajes y estancias ofrecidas y sufragadas por entidades privadas con ánimo de lucro que puedan interferir con la actuación legislativa o ejecutiva de las personas con responsabilidad pública, o aquellas que les puedan suponer un conflicto de intereses.

Palacio del Senado, a 29 de Noviembre de 2017.

María Concepción Palencia García
Senadora

Ramón Espinar Merino
Portavoz